



Fundación "Asilo San Antonio"

NIT. 824.002.505-6

**CALLE 16 5B - 100 Barrio María Auxiliadora
Aguachica - Cesar**

Aguachica, 07 de junio de 2018

Señores:

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- DIAN

Asunto: Certificación de los antecedentes de los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representante Legal de conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 E.T.

MIGUEL EDUARDO DURAN SANCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.903.630 de Rio de Oro-Cesar, Director Ejecutivo y Representante Legal de la **FUNDACIÓN ASILO SAN ANTONIO**, identificada con Nit. 824.002.505-6, dentro del trámite adelantado ante dicha entidad orientado a que la fundación permanezca dentro del régimen tributario especial, **CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO.**

Que los miembros de la Junta Directiva de la Fundación, fundadores y representantes legal.

NO. CEDULA	NOMBRES FUNDADORES- MIEMBROS DE LA JUNTA
5.506.288	JESUS NAYID ANGARITA MONTEJO
13.835.389	HERMES SARMIENTO GOMEZ
49.652.197	MARGARITA PALLARES RAMOS
37.221.415	CARMEN GUTIERREZ DE RAMIREZ
27.852.372	SONIA RUTH ANGARITA GARCIA
33.125.937	MODESTA REYES VEGA
88.149.538	WILLIAM SANCHEZ OBREGON
18.926.961	ALEXANDER DURAN
28.711.697	BLANCA CECILIA MORENO ORJUELA
49.670.626	YAMILE PAYARES SANCHEZ
88.137.827	MARCO AURELIO LINEROS TRILLOS
1.003.104.329	ANDRES ALFONSO ALVAREZ GALEZO

"En verdad les digo, todo cuanto hicieron a uno de estos hermanos míos más pequeños, a mí me lo hicieron". Mateo 25,40

Fundación "Asilo San Antonio"

NIT. 824.002.505-6

CALLE 16 5B - 100 Barrio María Auxiliadora
Aguachica - Cesar

26.676.756	MARIA DELFINA QUINTERO SUAREZ
49.655.583	MARTHA PATRICIA ARENAS REYES
49.651.326	NELLY DE JESUS CAÑIZARES CHAUSTRE
18.928.043	OBER MOGOLLON CLARO
18.916.816	PABLO ELOY CAÑIZARES CHAUSTRE
9.691.459	WILMER MEDINA YEPES
37.331.753	YAJAIRA SANCHEZ OBREGON

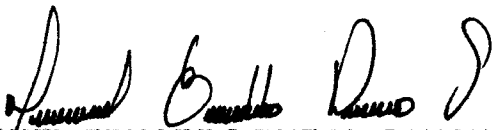
Representante Legal,

NO. CEDULA	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL
18.903.630	MIGUEL EDUARDO DURAN SANCHEZ

No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, en hechos que hayan implicado la utilización de FUNDACION ASILO SAN ANTONIO para la comisión del delito.

No han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, en hechos que hayan implicado la utilización de FUNDACION ASILO SAN ANTONIO para la comisión de la conducta.

Para constancia se expide en Aguachica Cesar a los siete (07) días del mes de junio de 2018.


MIGUEL EDUARDO DURAN SANCHEZ
C.C.18.903.630 de Rio de Oro
Representante Legal.

"En verdad les digo, todo cuanto hicieron a uno de estos hermanos míos más pequeños, a mí me lo hicieron". Mateo 25,40